



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0503/2025

Asunto: Entrega de Licencia de Caza Deportiva/
Modalidad Indefinida /Folio 142.

Villahermosa, Tabasco a 02 de abril de 2025

C. VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESENTE.

En atención a su solicitud de fecha 10 de marzo del año 2025, ingresada a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 10 del mismo mes y año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad Indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/Lk-0041/03/25; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción XXXV, inciso j) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva con número de **Folio "142"** en su Modalidad **"Indefinida"**.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite de la solicitud de fecha 10 de marzo del año 2025, con número de bitácora 27/Lk-0041/03/25 ingresado en el espacio de contacto ciudadano el 10 del mis mes y año, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al **C. VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con domicilio en Carretera Principal S/N, Ejido El Complejo, C.P. 86436, Municipio de Huimanguillo, Tabasco, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en los artículos 6 fracción XV; 41, 42 y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco; previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

M.V.Z. M. en C. Fernando Gual Sili.- Director General de Vida Silvestre.- México, D.F..

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Biól. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- Edificio

Archivo: / SHD/CMBJ... **BITÁCORA: 27/LK-0041/03/25 / ORTAB/2025-0000157**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080

Teléfono: 993 310 1418 www.gob.mx/semarnat